

## **La Evolución de la Integración Latinoamericana. Tres coyunturas históricas: 1810, 1910 y 2010**

Javier Alejandro Orso<sup>(\*)</sup> y Carlos Alfredo da Silva<sup>(\*\*)</sup>  
(UNR; orsojavier@gmail.com;  
UNR – UCA; gadatipe@cablenet.com.ar.)

### ***Introducción***

El objetivo del presente artículo es brindar un esquema sobre la evolución de la noción de integración en América Latina, desde sus orígenes como región independiente a partir de 1810 y hasta la actualidad, año en el que se conmemoran los doscientos años de vida soberana y autónoma.

El trabajo no pretende ser exhaustivo respecto del estudio de todas las propuestas de integración realizadas en los ámbitos políticos y diplomáticos, ni de los pensamientos en el marco de la historia de las ideas en la región, sino que procura brindar una breve reseña sobre la noción de la integración regional en tres momentos principales de la historia de las relaciones internacionales latinoamericanas: el contexto 1810, representado por la lucha emancipatoria y la búsqueda del reconocimiento internacional y defensa de los Estados como entidades independientes y autónomas, el de 1910 en el cual se logra la consolidación de los Estados nacionales y el comienzo de la inserción internacional y la defensa de los intereses nacionales respecto de los intentos hegemónicos de los Estados Unidos; y, finalmente, el entorno de 2010 caracterizado por la lucha de la región a favor del desarrollo de sus sociedades, la inserción económica internacional, la gobernabilidad, la democracia y la defensa de los intereses comunes relacionados con la superación de la situación periférica.

Como conclusión, se propondrán algunas reflexiones finales con carácter preliminar y con el objetivo de promover e incentivar el diálogo y el debate, tan necesario en el actual momento cercano a la celebración Bicentenario de las revoluciones de 1810.

### ***1810: independencia, reconocimiento y defensa***

El proceso emancipatorio de América Latina abarca el período comprendido entre los años 1808-1809, cuando comienzan los desórdenes en Europa que conllevaron a la caída del Rey español Fernando VII, y 1830, cuando las

ORSO, Javier Alejandro y DA SILVA, Carlos Alfredo “La Evolución de la Integración Latinoamericana. Tres coyunturas históricas: 1810, 1910 y 2010”, en **Historia Regional**, Sección Historia, ISP N° 3, Año XXIII, N° 28, 2010, pp. 179-194.

flamantes naciones americanas son finalmente reconocidas no sólo por sus pares sino por las principales potencias europeas y los Estados Unidos. En este contexto surgen las ideas de la integración y unión regional, fuertemente imbuidas de los sentimientos de independencia. Si bien algunos historiadores, como John Lynch, sostienen que las ideas de la unión se gestaron mucho antes que la lucha independentista<sup>1</sup>, los precursores más destacados son contemporáneos del período mencionado. Entre los más distinguidos pueden citarse a Francisco de Miranda (de Venezuela), Manuel Torres (Neogranadino), Juan Martínez de Rozas (de Chile) y, por supuesto, Simón Bolívar, a partir de una prolífica obra literaria.

Las ideas de la integración en América Latina, desde 1810 y a lo largo del siglo XIX pueden abordarse a partir de dos momentos o procesos históricos bien definidos.

El primero de ellos, que como se dijo va desde 1808 hasta 1826-1830, se caracteriza por la vinculación entre la independencia y la unión. Es decir, la independencia está estrechamente vinculada con la unidad de las naciones que se estaban independizando. Es en esta ocasión en la cual se destacan los líderes e intelectuales citados anteriormente. El segundo momento, a partir de los años de 1830 y hasta 1900 aproximadamente, vincula la integración regional con la defensa de los intereses nacionales de los Estados que estaban en pleno proceso de formación, organización y consolidación.

De acuerdo a lo manifestado por Simón Bolívar en sus escritos, las razones de la unidad hispanoamericana se encuentran en la similitud y coincidencias existentes en una lengua, religión, orígenes y costumbres comunes, en las entidades que otrora habían conformado el Imperio español. No obstante, Bolívar era muy consciente de las dificultades que tal empresa acarrearía: climas e idiosincrasias diversos, intereses opuestos entre los centros y periferias de las regiones, caracteres desemejantes, distancias remotas entre los centros más poblados, extensión territorial, accidentes geográficos dificultosos para los medios de comunicación y transporte de la época y enormes espacios vacíos no colonizados, ni explotados y desconocidos. Por tanto, para Bolívar, muchas veces la idea de la integración terminó siendo más bien una utopía que un proyecto político.

A diferencia de Bolívar, el trabajo de Francisco de Miranda, que incluso en el tiempo es anterior al de aquél, tiene otros orígenes. Desde su experiencia a favor de la independencia de los Estados Unidos, Miranda lanzó en 1790, veinte años antes del comienzo del proceso emancipatorio, la Carta a los Americanos, en la cual instaba a la formación de una unión americana independiente. En este sentido, rescatamos nuevamente la estrecha relación entre independencia y unión, no prevaleciendo ninguna sobre la otra y formando ambas partes indisolubles de un mismo proceso. El proyecto mirandino observaba que el continente americano podría dividirse en dos grandes sectores: la América, al Norte del hemisferio, con Estados Unidos y Canadá; y la Colombia, al Sur,

con todas las naciones independizadas de España y Portugal, menos Cuba y algunas islas del Caribe. Para Miranda la capital de esta entidad sería Panamá y su autoridad recaería en un Inca. No obstante, a partir del proceso emancipatorio en 1808, Miranda creyó que la unión americana se conformaría sobre cuatro grandes Estados herederos de la Corona española: México y América Central; Venezuela, Nueva Granada y Quito; Perú y Chile, y el Río de la Plata, conteniendo a los actuales Estado de Argentina, Bolivia y Paraguay, y tal vez Uruguay. La desaparición física de Miranda en 1816 no le permitió ver la conclusión de su proyecto.

A pesar de las dificultades y diferencias entre los proyectos y los procesos, y a instancias del mismo Bolívar, se dieron algunas realizaciones prácticas en pro de la integración latinoamericana, por ejemplo, con la creación de la Gran Colombia en 1819 (que congregaba Venezuela y al inexistente Virreinato de Nueva Granada), y la posterior admisión en 1821 de Panamá, Quito y Santo Domingo.

Asimismo, la Gran Colombia firmó, como antecedentes de futuras uniones, diversos Acuerdos de Unión, Amistad, Liga y Confederación con otras regiones: con Perú en 1822, con Buenos Aires en 1823 (acuerdo de sólo amistad debido a las reticencias porteñas), y con México en 1823. Los objetivos que se perseguían eran: la ayuda mutua para acciones conjuntas en casos de amenazas de España u otras potencias europeas, el otorgamiento de ventajas comerciales entre las diversas naciones, y la libre circulación de mercancías y personas.

Sin embargo, el proyecto bolivariano de mayor envergadura se realizó en 1826 con el Congreso de Panamá, al cual asistieron Perú, América Central, México y Colombia y, como observadores, Gran Bretaña y Holanda. Si bien los Estados Unidos y el Río de la Plata fueron invitados, por razones de política doméstica, no asistieron.

Entre los objetivos más importantes que se había propuesto el Congreso merecen citarse: el afianzamiento de la independencia de las nuevas naciones y una paz firme mediante el reconocimiento por parte de España; la seguridad tanto en el orden interno como externo y el principio de no intervención; el reconocimiento de la igualdad jurídica de todos los Estados americanos; la creación de un congreso general y permanente de plenipotenciarios; la constitución de un Tratado de Unión, Liga y Confederación (tema que luego se trataría, como se verá, en los congresos de Lima y Santiago); la intención de crear un Derecho Internacional Americano para solucionar diferencias y conflictos que pudieran surgir entre las naciones del continente; la defensa de la integridad territorial de los países; y la abolición de la esclavitud. Como puede apreciarse, la noción de integración o unión, en este contexto, está fuertemente vinculada con la defensa de la independencia.

Finalmente, cabe realizar una mención sobre las causas del fracaso del proyecto integracionista en el período 1810-1830: las fuerzas heterogéneas tanto internas como externas de los flamantes Estados; la existencia de estruc-

turas económicas precapitalistas con ausencia de una burguesía consolidada, la ausencia de mercados y la existencia de grandes latifundios; y las dificultades políticas para poder crear grandes entidades integradas en unidades estatales y territoriales.

El segundo proceso integracionista, a partir de la década de 1830, tuvo como causas la intromisión de potencias foráneas en el subcontinente latinoamericano haciendo peligrar la independencia y libertad ganadas en el período precedente. Algunos casos dables de mencionar son: la guerra entre los Estados Unidos y México por el territorio de Texas entre 1846 y 1848; las actividades del filibustero William Walker en América Central, actividades de exploración, explotación y colonización avaladas silenciosamente por Washington; los intentos norteamericanos de apoderarse de Cuba, colonia de España hasta la guerra de 1898; el aumento de la presencia norteamericana en América Central y el Caribe, y la consiguiente rivalidad con Gran Bretaña por el dominio de un posible canal interoceánico; el aumento de las presiones comerciales y financieras de Gran Bretaña; los bloqueos inglés y francés en el Río de la Plata por cuestiones comerciales y las intervenciones francesa en México en 1838 y en la década de 1860.

En este contexto, se organizan tres importantes congresos con la finalidad, entre otras cosas, de defender al subcontinente hispanoamericano de la injerencia de potencias extranjeras, y de fortalecer los lazos de unión entre las repúblicas americanas. Los mismos fueron: Lima, entre 1847 y 1848; Santiago, en 1856 y nuevamente Lima, entre 1864 y 1865. Los países participantes de estos Congresos fueron, con algunas alternancias: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. Estos congresos tuvieron como propósito principal la defensa de la región por medio de los siguientes instrumentos: un Tratado de Confederación, la constitución de un derecho público americano, un mecanismo para la resolución de disputas entre los países signatarios, el establecimiento de un Congreso Normal Americano, la declaración de la prohibición de la enajenación de territorios americanos por parte de cualquier potencia foránea (prohibición que incluía no sólo a los países europeos sino también a los Estados Unidos), entre otros.

Lamentablemente, estos congresos no tuvieron otra existencia más que la declarativa, ya que ninguna de las medidas fue finalmente proyectada en políticas concretas. El inconcluso proyecto bolivariano y la ineficacia de los congresos de mediados de siglo, truncaron la idea de la unión continental tal como había sido pergeñada y diseñada de acuerdo a los intereses y necesidades del momento. En este sentido, podemos recordar las palabras del historiador Edmundo Heredia, quien afirma que la integración en América Latina ha constituido un proceso que se gestó, pero que no pudo nacer<sup>2</sup>.

### ***1910: fortalecimiento de los Estados nacionales, inserción internacional, conflictos internos y panamericanismo***

Hacia principios del siglo XX la noción de integración en el continente americano estuvo indisolublemente asociada a la idea de panamericanismo, concepto que tiene su origen a partir de la Primera Conferencia Panamericana que se realizó en Washington entre fines de 1889 y principios de 1890. En términos generales, puede definirse al panamericanismo como el intento de los Estados Unidos de promover y consolidar su esfera de influencia, en términos políticos como económicos, sobre América Latina, intento que se vio favorecido por el notable crecimiento y expansión económico, industrial, tecnológico, social, ideológico y cultural en las décadas posteriores a la finalización de la Guerra de Secesión (1861-1865) y a la expansión del Destino Manifiesto más allá de sus propias fronteras.

La Primera Conferencia Panamericana se desarrolló poco tiempo después de la propuesta que los Estados Unidos hicieran a Brasil para la firma de un tratado comercial, tratado que la decadente monarquía de Dom Pedro II luego de la Guerra de la Triple Alianza, consideró perjudicial para los intereses brasileños. A partir de entonces, la propuesta norteamericana no se sostendría sobre la base de acuerdos bilaterales para la expansión del mercado de exportaciones y de abastecimiento de materias primas, sino que apuntaría a la generación de un acuerdo multilateral hemisférico. Los principales objetivos de la Primera Conferencia Panamericana tenían características plenamente integracionistas en sus dos vertientes, económica como político – diplomática. En efecto, la propuesta consistía en la creación de una unión aduanera entre todas las repúblicas americanas y el establecimiento de un sistema de arbitraje obligatorio para la resolución de los conflictos internacionales americanos. Claro está, dados el poderío creciente, la influencia económica y la expansión ideológica, el centro hegemónico de esta propuesta serían los Estados Unidos, tal como quedó manifestado algunos años más tarde por el Corolario a la Doctrina Monroe, declarado por el Presidente Theodore Roosevelt cuando sostenía que “si una nación demuestra que sabe comportarse con eficiencia y decencia razonables en los asuntos sociales y políticos, si mantiene el orden y cumple con sus obligaciones, no tiene por que temer una injerencia de los Estados Unidos. Las fechorías crónicas o una incompetencia que dé por resultado un aflojamiento general de los lazos de la sociedad civilizada, puede que en América, como en otras partes, acabe por hacer necesaria la intervención de alguna nación civilizada, y puede que en el hemisferio occidental la adhesión de los Estados Unidos a la doctrina Monroe les obligue, aunque sea a regañadientes, en casos flagelantes de tales fechorías o impotencia, a ejercer la facultad de policía internacional”<sup>3</sup>. Otros objetivos, de menor importancia pero con el mismo alcance establecían: la unificación de los derechos aduaneros y el favorecimiento de las comunicaciones portuarias, la creación de un sistema común de pesos y

medidas, un patrón monetario de plata con moneda emitida por cada gobierno y una legislación sanitaria y de propiedad literaria común.

Es el proceso de expansión de los Estados Unidos sobre el continente, especialmente sobre América Central y el Caribe, lo que llevó a este país, a comenzar a actuar como un centro hegemónico, con el objetivo de nuclear bajo su órbita al resto de las naciones americanas alejándolas de la influencia europea. El Destino Manifiesto, en su versión remozada a los entonces intereses norteamericanos, que sustentaba la expansión del capitalismo más allá de sus fronteras, las políticas sanitarias y educativas, la promoción de los valores norteamericanos de libertad, democracia y orden, entre otros, constituía el sustrato ideológico de la propuesta panamericana. El slogan fue “América para los americanos”.

De la misma manera, a partir del proyecto panamericanista, puede observarse un cambio en los principios rectores de la Doctrina Monroe, según lo establecido por el Presidente James Monroe en su declaración de 1823. En efecto, además de comenzar a justificarse el derecho de intervención e injerencia en los asuntos domésticos de otras naciones vecinas, la propuesta de creación de una unión aduanera de alcance continental, constituye, según Moniz Bandeira, la expresión económica de la Doctrina Monroe<sup>4</sup>.

La respuesta de los países latinoamericanos no se hizo esperar, especialmente de Argentina y de Chile en lo concerniente a la unión aduanera, quienes se manifestaron contrarios a la voluntad norteamericana, y decretaron el slogan “América para la humanidad”, con el claro objetivo de continuar vinculados, política, económica e ideológicamente, a las naciones europeas.

En este sentido, cabe recordar que el período en el cual se desarrollan estos acontecimientos está marcado, en América Latina, por el predominio de gobiernos oligárquicos, fuertemente imbuidos de la cultura europea, y opuestos a toda intervención de los Estados Unidos en sus asuntos internos. Si bien el tratado de arbitraje obligatorio fue firmado por once naciones, ninguna de ellas logró ratificarlo y el mismo jamás pudo entrar en vigor.

Nuevos intentos de los Estados Unidos continuarían apuntando en la misma dirección establecida en 1889 con las siguientes conferencias: México entre 1901 y 1902, Río de Janeiro en 1906 y Buenos Aires en 1910, en la cual queda instituida la Unión Panamericana. Luego de la Primera Guerra Mundial, las conferencias se retoman a partir de 1923 en Santiago. Es notable destacar que la Conferencia de Montevideo (1933), en la cual se discutieron diversas cuestiones acerca del derecho de intervención en los asuntos de otras naciones, cuestiones planteadas gracias a la Política del Buen Vecino inaugurada por el Presidente Franklin D. Roosevelt, autorizó a la Unión Panamericana a elaborar una Memoria con las ideas expresadas por Simón Bolívar y sus posibles realizaciones prácticas. A partir de los postulados de Bolívar los países latinoamericanos intentaron concentrar sus esfuerzos en lo que se denominó la panamericanización de la Doctrina Monroe con el fin de que la misma no

serviera como fundamento para futuras intervenciones de los Estados Unidos en el continente. La Conferencia de Buenos Aires de 1936 instituyó el mecanismo de consulta de los ministros de relaciones exteriores en casos de guerra o conflictos entre los países americanos con la finalidad de establecer cursos de acción cooperativos para el mantenimiento de la paz en el continente.

Finalmente, la concreción más cercana que se tuvo del panamericanismo lo constituyó la creación de la Organización de los Estados Americanos en la Conferencia de Bogotá de 1948.

### ***2010: inserción internacional, desarrollo, democracia e integración***

La noción de integración que ha evolucionado desde los años de la independencia hasta la actualidad ha sufrido numerosas modificaciones, debido en gran parte a los acontecimientos, necesidades históricas y coyunturas de las relaciones internacionales latinoamericanas, los vínculos entre los países de la región y la incidencia de otras potencias, especialmente de los Estados Unidos. En este sentido, la integración está desgajada del panamericanismo y adquiere un carácter más autónomo en el siglo XXI, especialmente en América del Sur, y se da como una respuesta al neoliberalismo de los años noventa. No obstante, sus antecedentes comenzaron a gestarse durante los años sesenta y tenían un alcance geográfico más amplio, que abarcaba a todo el subcontinente latinoamericano, desde México hasta la Argentina y Chile, a la vez que un espíritu estrictamente comercial, descuidando otros aspectos de la integración como los políticos, militares, tecnológicos, de ciudadanía, etc. Por lo tanto, podemos afirmar que la idea de integración hacia 2010 ha pasado por dos momentos o etapas. El primero de ellos abarca el período 1960-1990, caracterizado por políticas de corte intervencionistas en la economía de los países de la región, y el período 1990-2010, con un cambio de paradigma hacia una mayor liberalización y desregulación económica.

El primer antecedente en cuestión es la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC), establecida por el Tratado de Montevideo de 1960. Este tratado fue firmado por todos los países de América del Sur y México. El objetivo principal era la ampliación de los mercados nacionales a partir del establecimiento de una zona de libre comercio. El marco de este mecanismo de integración estaba dado por las ideas de la Comisión Económica para América Latina, que propugnaba amplios y consistentes mercados internos y un desarrollo industrial sustitutivo de tipo endógeno a partir del desarrollo de las economías de escala y el intercambio comercial entre los países de la región.

Si bien en los primeros años de funcionamiento el mecanismo favoreció el aumento del intercambio comercial de saldos exportables entre Argentina, Brasil y México, a mediados de la década empezó a demostrar algunos déficits. El acuerdo no tuvo en cuenta las disparidades económicas de algunas naciones

más pequeñas, tuvo un carácter excesivamente comercialista basado en plazos cortos que no permitían una adaptación concreta por parte de las economías nacionales a las metas fijadas, existió además falta de voluntad política por parte de los gobiernos, muchos de los cuales se enfrentaban a serios problemas de gobernabilidad y la zona de libre comercio nunca logró ser constituida. Los países andinos que se vieron desplazados del circunstancial aumento del comercio de principios de la década, crearon, en 1969, el Pacto Andino por medio del Acuerdo de Cartagena. A diferencia del mecanismo de integración anterior, el Pacto Andino no propugnaba solamente la creación de una zona de libre comercio sino también una unión aduanera. Establecía, además, programas de desarrollo industrial conjuntos en diversas áreas como el sector agropecuario, energía, transporte y comunicaciones. Por otro lado, con el fin de favorecer el proceso integracionista, propugnaba la armonización de las políticas económicas y sectoriales (industria, agricultura, políticas cambiarias y fiscales). Un aspecto fundamental a considerar residía en el tratamiento de la inversión extranjera, que a diferencia de otros esquemas de integración, fomentaba una mayor regulación, igualmente sobre la transferencia de tecnología, con el fin de favorecer los intereses y necesidades de las sociedades.

El logro más destacado de los países andinos residió en la conformación de una estructura política institucional comunitaria separada de la voluntad de los gobiernos, con caracteres de supranacionalidad, expresada en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y el Parlamento Andino (creados en 1980), el Convenio Andrés Bello sobre ciencia, educación y cultura (1970), el Convenio Hipólito Unamune sobre salud (1971), el Convenio Simón Rodríguez sobre trabajo y condiciones de vida (1973) y el Convenio Celestino Mutis sobre seguridad alimentaria (1983). Dados todos estos elementos puede afirmarse que el Pacto Andino, hoy Comunidad Andina de Naciones, constituye un proceso de integración más acabado, que refuerza los lazos sociales y el desarrollo de los pueblos más allá de la dimensión económica.

Lamentablemente, diversos factores contribuyeron a un freno de las políticas integracionistas, tales como la salida de Chile en 1976 (el gobierno de Pinochet estaba en desacuerdo sobre el tratamiento y regulación de la inversión extranjera); la crisis económica de los años setenta, que provocó un fuerte deterioro de los términos del intercambio para los productos de la región en el comercio internacional; el problema de la deuda; la mayor vulnerabilidad de la región; el agotamiento del modelo de crecimiento basado en el Estado, las ascendientes dictaduras militares con una destacada falta de interés por la integración entre países vecinos propugnando las rivalidades nacionalistas; y el conflicto limítrofe entre Perú y Ecuador en 1981, que se repetiría nuevamente en 1995.

Finalmente, y en consonancia con los valores de la época, la Comunidad Andina de Naciones vive un punto de inflexión en el Acuerdo de Galápagos en 1989, por el cual se abandona el criterio dirigista, nacionalista y centralizado

con el fin de articular un espacio común que favoreciera una mayor inserción en la economía internacional.

Durante los años que van desde 1960 hasta 1980 se gestan en la región otros mecanismos de integración, de características similares a las que postulaba la ALALC, tales como el Mercado Común Centro Americano (1960) y la Comunidad del Caribe (1973). No obstante, un nuevo punto de inflexión regional se da con la creación de la Asociación Latino Americana de Integración (ALADI) a través del Tratado de Montevideo de 1980, convenio que se perfiló como el sucesor de la anterior ALALC.

La ALADI, estaba conformada por los mismos países de 1960, a la cual se suma Cuba en 1999. El objetivo final de ALADI es el establecimiento de un mercado común entre todos los países miembros, destacando que a partir de la experiencia del proceso anterior, los plazos y mecanismos serían ejecutados en forma gradual y acorde a las necesidades de cada país, a la vez que teniendo en cuenta las disparidades de crecimiento de las diversas economías. Adoptando un criterio más realista, no se obligaba a los países a participar de un programa único y general de desregulación arancelaria y adaptación a los mecanismos integracionistas. La clave de ello residía en la gran cantidad de acuerdos de tipo parcial que los gobiernos podían firmar y que permitía la incorporación posterior de otras naciones al proceso de integración. Por lo tanto, gradualidad y flexibilidad se convirtieron en el paradigma dominante que permitió la subsistencia de ALADI como marco para numerosos acuerdos que permitieron revitalizar la integración en América Latina, perviviendo más allá de la década de los ochenta, que subsumió a la región en una de las más fuertes crisis económicas.

Entre los objetivos más amplios de ALADI pueden mencionarse la creación de un mercado común en forma gradual, flexible y progresiva, la constitución de un foro para negociaciones comerciales de carácter bilateral y regional, la consideración de las disparidades económicas y de desarrollo entre los países miembros, la coordinación de las variables macroeconómicas y el fortalecimiento de las economías para que alcancen una mayor inserción económica internacional. Fruto de los convenios de ALADI, se firman gran cantidad de Acuerdos de Complementación Económica, uno de los cuales lo constituye el Mercado Común del Cono Sur (Mercosur) con el Tratado de Asunción de 1991.

El siglo XXI encuentra a la región enfrentada a una fuerte crisis económica, social y política a partir de la caída del modelo de crecimiento neoliberal, y los proyectos integracionistas parecen acercarse a los postulados de la Comunidad Andina de Naciones y, podríamos agregar, a los ideales bolivarianos. En este marco, cabe resaltar la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2004 y la Unión de Naciones Sudamericanas en 2008, acuerdos que forman parte de un mismo proceso integracionista.

La Comunidad Sudamericana de Naciones nace con la propuesta de creación de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina de Naciones

y el Mercosur. De acuerdo a la Declaración de Cusco de 2004 los principios y fundamentos de la Comunidad son:

- La historia compartida y solidaridad de las naciones latinoamericanas que, desde la gesta de la independencia, han enfrentado desafíos internos y externos comunes.
- Las potencialidades y aptitudes regionales para fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales.
- La identidad común que comparte valores comunes tales como la dignidad y derechos del ser humano, la democracia, la solidaridad, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial de las naciones, la diversidad y la no discriminación, la autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de las controversias internacionales.
- La convergencia de intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad entre todas las naciones de la región.
- El acceso a mejores niveles de vida de la población y la promoción del desarrollo, junto a una conciencia ambiental responsable; y el reconocimiento de las asimetrías de desarrollo de los países.
- La equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de las regiones interiores del espacio sudamericano, junto a la lucha contra la pobreza, el hambre, la generación de empleo, y el acceso a la salud y educación de todos los habitantes.
- La identificación con los valores de la paz y seguridad internacional, la afirmación del derecho internacional y el multilateralismo democrático.
- La afirmación de los sistemas democráticos de gobierno, la participación ciudadana, la transparencia en la conducción de los asuntos públicos y privados, y la defensa del estado de derecho.
- El fortalecimiento de una identidad propia sudamericana a partir de una perspectiva subregional, y el fortalecimiento de América Latina y el Caribe, que le otorgue a la región una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.
- Para el logro de estos fines y principios la Declaración de Cusco establece los siguientes mecanismos de integración:
  - La concertación y coordinación política y diplomática.
  - La profundización de la convergencia entre el Mercosur, la Comunidad Andina, Chile y otros países asociados, en el marco de la ALADI.
  - La integración física, energética y de comunicaciones en la subregión.
  - La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.
  - La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, la educación y la cultura.

- La integración entre las empresas y la sociedad civil, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.

Posteriormente, en 2008, se reúnen los Jefes de Estado y de Gobierno de la región para dar nacimiento formal a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Su tratado constitutivo, firmado en Brasilia el 23 de mayo de 2008, e inspirado en la Declaración de Cusco, la Declaración de Brasilia de 2005 y la de Cochabamba de 2006, reitera y profundiza los principios anteriores a la vez que instituye los órganos de la UNASUR, a saber, el Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo de Delegadas y Delegados, una Secretaría General, estableciendo sus respectivas funciones y atribuciones.

El tratado determina que la normativa de la UNASUR se adoptará por consenso y que las decisiones emanadas de los órganos serán acordadas por al menos tres cuartas partes de los Estados miembros, y los actos normativos emanados de tales órganos serán obligatorios para los Estados una vez que hayan sido incorporados al ordenamiento jurídico interno de cada uno de ellos, lo que demuestra la inexistencia de una voluntad supranacional, y la continuidad en la toma de decisiones por mecanismos intergubernamentales, característica de la región. Asimismo, respecto de la adopción de políticas, creación de instituciones, programas, etc., éstos se adoptarán sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación.

La UNASUR no pretende ser un organismo cerrado, razón por la cual promueve relaciones con otras entidades internacionales buscando consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades internacionales, priorizando proyectos en las siguientes áreas: energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, seguridad, defensa y educación.

Dable de destacar es que el Tratado Constitutivo abre la puerta para la creación de un Parlamento Sudamericano, que tendrá su sede en Cochabamba, Bolivia. Luego del Parlamento Andino y del proyecto del Parlamento del Mercosur, es la primera vez que se afirma en el nivel regional la creación de una entidad legislativa. Por otra parte, el artículo veinte permite la incorporación de nuevos miembros. Finalmente, el Tratado estipula también un sistema de solución de diferencias entre los Estados miembros, basado en las negociaciones directas entre las partes, el sometimiento al Consejo de Delegados o al Consejo de Ministros.

Para concluir, podemos observar también a comienzos del siglo XXI un nuevo intento hegemónico por parte de los Estados Unidos hacia la región en los temas económicos, que se había manifestado por primera vez en la Primera Conferencia Panamericana de 1889. Justamente, cien años después de aquel encuentro hemisférico, el Presidente George Bush lanza la Iniciativa para las Américas, un plan consistente en tres iniciativas particulares, la Iniciativa de Inversiones, la Iniciativa de la Deuda y la Iniciativa Comercial, a través de la

cual el gobierno norteamericano proponía crear un acuerdo de libre comercio global, vía un tratado multilateral o, si fuera necesario, tratados bilaterales. Posteriormente, en 1994, la Administración de William Clinton retomó los criterios de la Iniciativa para las Américas y propuso en la Cumbre de las Américas de Miami la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), un convenio de liberalización comercial basado en una zona de libre comercio desde Alaska hasta Tierra del Fuego, con una fecha estimada de puesta en marcha: enero de 2005. Luego, la Cumbre de las Américas de Santiago de Chile en 1998, si bien no descartó el tratamiento de los temas comerciales, se avocó a las cuestiones de los ámbitos sociales y políticos (como educación y democracia en el continente), debido a la ausencia por parte del Presidente de la autorización Fast Track que le permitiera al Ejecutivo norteamericano firmar acuerdos comerciales con limitada participación del Congreso. Sin embargo, la Cumbre de las Américas de Québec en el año 2001, si bien el Presidente George W. Bush no contaba todavía con la autorización Fast Track, se avocó al tratamiento del ALCA como tema prioritario. Posteriormente, la última Cumbre de Mar del Plata de 2005, logró frenar todos los intentos integracionistas / panamericanistas de Estados Unidos en el sentido planteado por el ALCA sepultando definitivamente la propuesta, por lo menos con el carácter de acuerdo multilateral. Los influyentes intereses brasileños, a los que se sumó la Argentina, y la tajante oposición de Venezuela y Bolivia, favorecieron la finalización del ALCA. Aún así, Estados Unidos no cejó en sus intereses y comenzó a entablar negociaciones de tipo bilateral con numerosos países de la región con el fin de lograr acuerdos de libre comercio, según el paradigma comercialista hegemónico nacido en la Conferencia de 1889.

### ***A modo de conclusión***

Ha sido el objetivo de este trabajo presentar un breve esquema acerca de la evolución de la idea de integración en América Latina desde la independencia y hasta la actualidad. Sostenemos que dicha idea ha tenido diversas acepciones vinculadas a dos factores: por un lado el contexto regional en las relaciones entre los países latinoamericanos, y entre éstos y el país hegemón, los Estados Unidos. Por otro lado, el contexto internacional, en sus aspectos políticos, económicos, ideológicos y sociales. Por lo tanto, para una simplificación didáctica de la presentación se han tomado tres momentos que permiten vislumbrar tres concepciones diferentes de la integración en nuestra América Latina. En 1810, época del proceso emancipatorio de la región, la idea de la unión entre los nacientes Estados latinoamericanos, estuvo vinculada con la independencia y el proceso de lucha, reconocimiento y defensa de la misma. Hacia principios del siglo XX, la concepción de integración proviene de los Estados Unidos, en lo que se denominó el panamericanismo, como un intento de fortalecer los lazos hemisféricos sobre la base del poder e influencia del país del Norte,

proceso fruto de la gran expansión económica y cultural de los Estados Unidos sobre la región a partir de 1890. Finalmente, en 2010, y teniendo en cuenta los avances y retrocesos desde los años sesenta hasta el presente, se observa un contexto difuso respecto del futuro de la región en materia de integración regional, dado que pueden determinarse dos posibles resultados.

Una visión o posicionamiento de tipo pesimista afirmarí­a que la idea de integración, a la luz de la historia de las relaciones internacionales, ha conformado parte de un proceso errante, inconcluso y cambiante, por su estrecha vinculación con el contexto coyuntural y epocal de cada momento, y por la excesiva influencia de los Estados Unidos en las cuestiones tanto domésticas de las naciones latinoamericanas, como de sus cuestiones regionales comunes. Asimismo, según lo manifestado por las numerosas declaraciones y acuerdos firmados, especialmente desde la Declaración de Cusco de 2004, puede observarse un exacerbado voluntarismo que mucho dista de la realidad imperante entre los países de la región, caracterizada por rivalidades políticas, comerciales e ideológicas entre países tales como Brasil y Venezuela, Colombia y Ecuador o Colombia y Venezuela. Igualmente, algunas cuestiones sobre acuerdos limítrofes (como el caso de Chile, Bolivia y Perú en la costa marítima y Perú y Ecuador en la zona amazónica) se han constituido en obstáculos para una mayor comprensión y cooperación entre los gobiernos y pueblos vecinos. Por otro lado, no puede negarse la existencia de problemas de gobernabilidad, pobreza, niveles de desarrollo asimétricos, desiguales relacionamientos externos de los gobiernos de la región con las potencias más desarrolladas, y un multiculturalismo existente dado el vasto territorio involucrado y la diversidad de etnias y razas presentes.

Por otro lado, observamos un posicionamiento más optimista. Si bien el ALCA como estructura multilateral ha fracasado a partir de la Cumbre de las Américas de Mar del Plata en 2005, y los Estados Unidos han comenzado a desarrollar estrategias de tipo bilateral que han logrado éxitos destacados en varios países de la región, como Chile, Uruguay y América Central, el proceso integracionista latinoamericano, que ha surgido bajo un estricto criterio comercialista, parece haber evolucionado hacia un paradigma holístico que busca no sólo el mejoramiento de los intercambios comerciales y una mayor inserción económica internacional de los países de la región, sino también, y fundamentalmente, la consideración de aspectos sociales y políticos que pretenden conlleva­r a los países hacia un desarrollo autónomo y autosostenido de sus sociedades y sus instituciones. En este sentido, se destacan los objetivos plasmados en las diversas declaraciones y acuerdos firmados desde la Cumbre de Cusco de 2004 hasta el Tratado Constitutivo de la UNASUR, en los cuales se afirman los valores latinoamericanos de diversidad, tolerancia, respeto por los derechos humanos, solución pacífica de controversias, lucha contra la pobreza, gobernabilidad y defensa de las instituciones, desarrollo de las sociedades, etc..

Sólo la voluntad política de quienes gobiernan a las sociedades, y el con-

senso pluralista y democrático emanado de la voluntad popular y la ciudadanía, permitirán y conllevarán a un genuino proceso de integración regional basado en valores autónomos de nuestra América Latina.

### **Bibliografía**

- BRÁ, Gerardo, "El Congreso Antifictiónico de Panamá y la unidad latinoamericana", en **Todo es Historia**, No. 205, mayo de 1984.
- BOLÍVAR, Simón, **Carta de Jamaica (6 de Setiembre de 1815)**, Documento 6, Escritos Políticos y Sociales, Fundación Marco Avellaneda, Bs. As., 2001.
- BOLÍVAR, Simón, **Discurso de Angostura (15 de Febrero de 1819)**, Documento 8, Escritos Políticos y Sociales, Fundación Marco Avellaneda, Bs. As., 2001.
- BOLÍVAR, Simón, **Convocatoria al Congreso de Panamá (7 de diciembre de 1824)**, Documento 15, Escritos Políticos y Sociales, Fundación Marco Avellaneda, Bs. As., 2001.
- BOLÍVAR, Simón, **Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá (primeros meses de 1826)**, Documento 24, Escritos Políticos y Sociales, Fundación Marco Avellaneda, Bs. As., 2001.
- BOLÍVAR, Simón, **Una mirada sobre la América Española (abril-junio de 1829)**, Documento 31, Escritos Políticos y Sociales, Fundación Marco Avellaneda, Bs. As., 2001.
- da SILVA, Carlos A. y ORSO, Javier, La viabilidad de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR): una alternativa frente a la compleja trama globalizante, ponencia "X BRIT Congreso Regiones Fronterizas en Transición. Fronteras del Cono Sur de América y del Mundo: estudios en torno a los Global / Local", Arica y Tacna, 2009.
- GUERRA VILABOY, Sergio y MALDONADO GALLARDO, Alejo, "Raíces históricas de la integración latinoamericana", en **Historia y perspectiva de la integración latinoamericana**, Asociación por la Unidad de Nuestra América, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2000.
- HEREDIA, Edmundo, **Relaciones Internacionales Latinoamericanas. 1 Gestión sin Nacimiento**, Nuevohacer – GEL, Bs. As., 2006.
- CHIANELLI, Trinidad Delia, "Cien años de Panamericanismo" en **Todo es Historia**, Nº 270, diciembre de 1989.
- CONNELL- SMITH, Gordon, **El sistema interamericano**, FCE, México, 1971
- LYNCH, John, **Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826**, Ariel, Barcelona, 1986.
- MELLADO, Noemí, "Los modelos ALALC, ALADI y Mercosur", en Cátedra Internacional Andrés Bello/Argentina (org.), **Integración y Cooperación Atlántico – Pacífico**, UNR Editora, Rosario, abril de 2002.
- MONIZ BANDEIRA, Luiz A., **Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al Mercosur**, Grupo Editorial Norma, Bs. As., 2004.
- ORSO, Javier, "¿ALCA vs. Mercosur? Un hemisferio de incógnitas", en **Revista Contexto**, Publicación Bimestral de Estudios Internacionales de la Fundación para la Integración Federal, Año 0, Nº 2, Agosto – Setiembre de 2001.
- PERKINS, Dexter, **Historia de la Doctrina Monroe**, EUDEBA, Bs. As., 1964.
- RIPPY, Fred, **La rivalidad entre los Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina. 1808-1830**, EUDEBA, Bs. As., 1967.
- STAHRINGER, Ofelia I., "Los acuerdos de integración Argentina – Brasil y Argentina – Chile en el marco del MERCOSUR y de un nuevo relacionamiento con EE.UU." en **La inte-**

**gración latinoamericana en el actual escenario mundial: de la ALALC- ALADI al Mercosur**, UNR Editora, Rosario, 1992.

ZANIN, Gabriela, "Los nuevos desafíos de la integración latinoamericana: las negociaciones entre la CAN y el Mercosur (1998-2000)"; en Cátedra Internacional Andrés Bello/Argentina (org.), **Integración y Cooperación Atlántico - Pacífico**, UNR Editora, Rosario, abril de 2002.

## RESUMEN

### **La Evolución de la Integración Latinoamericana. Tres coyunturas históricas: 1810, 1910 y 2010**

Este artículo procura brindar una breve reseña sobre el concepto de integración en tres momentos históricos de las relaciones internacionales latinoamericanas: 1810, representado por la lucha emancipatoria y la búsqueda del reconocimiento internacional y defensa de los Estados como entidades independientes y autónomas; 1910 cuando ya está lograda la consolidación de los Estados nacionales, la inserción periférica internacional y la defensa de los intereses nacionales respecto de los intentos hegemónicos de los Estados Unidos; y, finalmente, 2010, caracterizado por la lucha de la región a favor del desarrollo de sus sociedades, la inserción económica internacional, la gobernabilidad, la democracia y la defensa de los intereses comunes relacionados con la superación de la situación periférica.

*Palabras clave:* Integración regional – América Latina – Independencia – Centenario – Bicentenario

## ABSTRACT

### **The evolution of the Integration in Latin American. Three historical juncture: 1810, 1910 and 2010**

This article attempts to provide a summary of the concept of regional integration in three historic moments of Latin American international relations: 1810, characterized for the freedom fight and the looking for international recognition and the defense of States as autonomous and independent entities; 1910, when the consolidation of national states and the international peripheral insertion are already achieved, in a context of defense of national interests, regarding the United States efforts for hegemony; and finally, 2010, a context characterized by the aim of the region to achieved the development of their societies, the international economic integration, the governance, the democracy and the defense of common interests related to overcoming the peripheral status.

*Key words:* Regional integration – Latin America – Independence – Centenary - Bicentenary

Recibido: 15/2/10  
Aceptado: 18/07/10  
Versión final: 16/08/10

### **Notas**

- (\*) Lic. en Relaciones Internacionales. Doctorando en Relaciones Internacionales. Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.
- (\*\*) Lic. en Relaciones Internacionales. Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Docente de la Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Católica Argentina – Subsede Paraná.
- 1 LYNCH, John, **Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826**, Ariel, Barcelona, 1986.
  - 2 HEREDIA, Edmundo, **Relaciones Internacionales Latinoamericanas. 1 Gestión sin Nacimiento**, Nuevohacer – GEL, Bs. As., 2006.
  - 3 CONNELL- SMITH, Gordon, **El sistema interamericano**, FCE, México, 1971.
  - 4 MONIZ BANDEIRA, Luiz A., **Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al Mercosur**, Grupo Editorial Norma, Bs. As., 2004.